

INFORME DERECHOS DE AUTOR 2024



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ
CENTRAL DE INVERSIONES S A
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Hacienda y crédito público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	CENTRAL DE INVERSIONES S A
Nit	8600429455
Nombre funcionario	ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ
Dependencia	AUDITORIA INTERNA
Cargo	AUDITOR INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	387
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La entidad tiene implementado un servicio de directorio activo (controladores de dominio) de windows a través del cual se controla los permisos de manera centralizada de tal forma, que los responsables de realizar la instalación de algún programa o software sobre los equipos de computo de la entidad son únicamente las personas de mesa de servicios con la debida solicitud del líder del proceso y la validación respectiva.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El licenciamiento actual que utiliza la entidad es por suscripción y/o por periodo de uso en su gran mayoría, al finalizar estos periodos la Entidad ya no puede hacer uso del mismo dado que se venció su periodo, en el evento de la terminación de un contrato para la utilización de un software, se gestiona una copia de la información almacenada para su conservación.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/media/5554/informe-derechos-de-autor_2024-v-001.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: eangel@cisa.gov.co



www.derechodeautor.gov.co
[/derechodeautorcol](https://www.facebook.com/derechodeautorcol)
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)
[/derechodeautor](https://www.linkedin.com/company/derechodeautor)
[/derechodeautor](https://www.youtube.com/channel/UC...)

www.registroenlinea.gov.co
 Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220
 Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co

ELABORÓ: Maria Milena Beltran Salcedo- Abogado Auditor de Gestión

APROBÓ: Elkin Orlando Angel Muñoz – Auditor Interno

FECHA: 8 – Marzo - 2024